

# La Valoración Estilística Como Componente Fundamental de La Competencia Textual: Reflexión Metodológica Acerca de La Enseñanza de La Lengua Materna a Los Traductores

---

Gracia Piñero Piñero  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

*Partiendo del criterio de que la lengua materna destinada a la formación de futuros traductores difiere de la que pueda proporcionarse a cualquier otro tipo de estudiante, creemos que su enseñanza ha de estar sustentada por un marco teórico interdisciplinar, capaz de dar cuenta de toda la complejidad del fenómeno textual; en consecuencia, ha de contemplar no sólo las disciplinas propiamente lingüísticas -fonética y fonología, morfosintaxis, y lexicología y semántica- sino también aquellas otras ciencias que, como la estilística y la pragmática, se ocupan fundamentalmente de la dimensión comunicativa del lenguaje, es decir, de las relaciones entre el código y la situación, entre éste y sus usuarios. Teniendo en cuenta este marco teórico, pretendemos ponderar aquí la importancia que la valoración y el comentario estilístico de las unidades del sistema alcanzan en un programa de lengua materna orientado a la traducción.*

## **1. Introducción: Fundamentos metodológicos de la enseñanza de la lengua materna a los futuros traductores**

No es preciso insistir en la idea de que la lengua materna destinada a la formación de futuros traductores ha de contar con una serie de especificidades que vienen dadas, en definitiva, por la finalidad que se persigue con el currículum de la Licenciatura en Traducción e Interpretación. Se pretende formar a profesionales de la traducción, actividad que consiste en recrear en la lengua meta un texto que produzca el mismo efecto comunicativo que su correspondiente original. En consecuencia, un programa de esta naturaleza debe tratar de conseguir que sus destinatarios -para quienes la lengua materna constituye su principal herramienta de trabajo- adquieran la capacidad de producir textos que respondan a las más diversas tipologías, tan diversas como las que les planteará el ejercicio de su actividad profesional.

Tal idea de que la lengua materna orientada a estos mediadores entre lenguas difiere de la que pueda proporcionarse a cualquier otro tipo de estudiante, en el sentido de que dispone de un objetivo eminentemente instrumental que la distingue de aquella que pueda impartirse en las Facultades de Filología o en los Centros Superiores de Formación del Profesorado, nos obliga a reflexionar acerca de los fundamentos metodológicos que permiten establecer los cimientos sobre los que se asienta nuestra enseñanza. En este sentido, el marco teórico que nos sirve de referencia se caracteriza sustancialmente por su interdisciplinariedad, pues

son diversas las doctrinas lingüísticas que, desde distintas perspectivas, contribuyen a dibujar sus perfiles.

En otras ocasiones (G. Piñero, M.J. García y V. Marrero, 1993; G. Piñero y M.J. García, 1997, y M.J. García y G. Piñero, 1997), hemos defendido el principio de que el estudio de los diversos planos de la lengua -fónico, morfosintáctico y léxico-semántico- no puede abordarse exclusivamente desde aquellas disciplinas que más directamente les corresponden -fonética y fonología, morfosintaxis, y lexicología y semántica, respectivamente-, sino que una visión completa de cada uno de ellos requiere hacer uso de otras ramas de la lingüística que, sin desatender la naturaleza sígnica del lenguaje, ponen especial relieve en su dimensión comunicativa. Según estas disciplinas, el texto es concebido como una realidad que no puede entenderse en virtud de parámetros exclusivamente lingüísticos pues constituye, de manera fundamental, un producto de la actividad comunicativa, en el que intervienen múltiples aspectos derivados de las relaciones que contrae el discurso con sus usuarios, de una parte, y con la situación, de otra.

De este modo, y considerando la relación de interdependencia que existe entre el factor lingüístico y el factor contextual que todo texto supone, la descripción y análisis de las unidades de la lengua no sólo ha de abordarse en su dimensión paradigmática, esto es, desde el punto de vista del sistema o estructura de la que forman parte, sino también en su dimensión sintagmática, pues no podemos olvidar que, aunque los valores sistemáticos de las unidades lingüísticas van a determinar sus posibilidades de realización en el discurso, los diferentes usos de que puede ser susceptible un elemento no dependen sólo de sus valores paradigmáticos sino también de otros factores contextuales y co-textuales.

A este respecto, los estudios más recientes contienen reiteradas denuncias a propósito de la incapacidad de las ciencias propiamente lingüísticas para dar debida cuenta del fenómeno textual (E. Bernárdez, 1982; L. Hickey, 1987; T. Van Dijk, 1988; G. Reyes, 1990a; J.M. Paz Gago, 1993). La insuficiencia de estas ciencias hace necesario, por tanto, ampliar, enriquecer y completar nuestro marco teórico, de manera que junto a las disciplinas que se ocupan de los aspectos exclusivamente fónicos, morfosintácticos y léxico-

semánticos, figuren también aquellas otras que permitan cubrir esa otra dimensión del discurso.

En este sentido, la pragmática, la lingüística del texto y la estilística, que se ocupan, aunque con propósitos a veces comunes y a veces divergentes, de métodos de trabajo destinados a comprender los actos de habla desde la perspectiva comunicativa, son disciplinas que contribuyen de manera decisiva al estudio del texto mediante la incorporación de todos esos factores que configuran su dimensión extralingüística y, por consiguiente, se han convertido en herramientas indispensables que complementan los estudios lingüísticos y nos proporcionan una visión más completa del fenómeno textual.

La heterogeneidad que caracteriza un marco teórico como el que proponemos aconseja buscar una fórmula capaz de integrar estas perspectivas de análisis tan dispares en una estructura coherente. Es evidente que cada una de ellas no puede recibir un tratamiento autónomo no sólo porque todas ellas se ordenan al logro de un mismo objetivo, como es el de extraer el valor tanto lingüístico como comunicativo de las unidades pertenecientes a cualquiera de los planos citados, sino también porque todas ellas dibujan un tejido de relaciones tan abigarrado que resulta patente la dificultad de establecer, con absoluta precisión, los límites entre las disciplinas que se ocupan fundamentalmente de los aspectos lingüísticos del texto y las que se centran preferentemente en la dimensión comunicativa. Una muestra de tales dificultades la constituye el hecho, tantas veces reiterado (véase, entre otros, E. Bernárdez, 1982: 24-25), de que, en los estudios tradicionales de lingüística, es posible rastrear postulados que, posteriormente, serán retomados, ampliados y modificados por esas otras disciplinas de desarrollo más reciente como la pragmática, la estilística o la lingüística del texto, pues se trata de valoraciones derivadas de la incorporación de tales unidades sistemáticas a discursos concretos, esto es, valoraciones relacionadas con aspectos de la situación comunicativa y, por consiguiente, con el tipo de texto en el que se insertan.

Así lo entiende M. Bajtín (1992: 255) cuando, a propósito del plano morfosintáctico, dice: «En muchos casos, la frontera entre la gramática y la estilística casi se borra (...). Se puede decir que la gramática y la estilística

convergen y se bifurcan dentro de cualquier fenómeno lingüístico concreto: si se analiza tan sólo dentro del sistema de la lengua, se trata de un fenómeno gramatical, pero si se analiza dentro de la totalidad de un enunciado individual o de un género discursivo, es un fenómeno de estilo. La misma selección de una forma gramatical determinada por el hablante es un acto de estilística. Pero estos dos puntos de vista sobre un mismo fenómeno concreto de la lengua no deben ser mutuamente impenetrables y no han de sustituir uno al otro de una manera mecánica, sino que deben combinarse orgánicamente (a pesar de una escisión metodológica muy clara entre ambos) sobre la base de la unidad real del fenómeno lingüístico.» Creemos que esta afirmación, que pone de manifiesto la escasa nitidez de los límites que separan la estilística y la gramática, es también aplicable a las unidades de los restantes planos.

Teniendo en cuenta este marco teórico interdisciplinar, y sin perder de vista la imbricación y el solapamiento característicos de los diversos aspectos que lo conforman, pretendemos ponderar aquí la importancia que la valoración y el comentario estilístico de las unidades lingüísticas alcanzan en un programa de lengua materna orientado a la traducción y, al mismo tiempo, poner de manifiesto que el tratamiento estilístico de estas unidades nos lleva, con frecuencia, a realizar incursiones que, más allá de la propia estilística, nos adentran en la pragmática y en la lingüística del texto, es decir, tres disciplinas que, como ya hemos señalado, se ocupan de la naturaleza extralingüística del texto y de sus relaciones con el contexto. Como señala J.M. Paz Gago (1993:25), «parece necesario tener en cuenta al emisor y al receptor del texto dotado de estilo e investigar los procesos de producción y recepción, en los que están implicados factores psicológicos, sociológicos, estéticos, cognitivos... por lo que la interdisciplinariedad es una exigencia implícita en toda aproximación a esta problemática noción».

## **2. La estilística y la pragmática**

En relación con la pragmática, la consideración de que preocupan a esta ciencia «todos los procesos lingüísticos relacionados con el uso de la lengua y con la relación entre el lenguaje y sus hablantes» (G. Reyes: 1990a :15), nos permite concluir, como efectivamente han manifestado numerosos

autores, la dificultad de establecer fronteras precisas entre dos disciplinas, la estilística y la pragmática, que por la propia definición de sus respectivos objetos de estudio parecen compartir ciertos intereses. Tal es la intensidad con que se solapan que no sólo surgen propuestas en favor de su unificación e integración en una sola disciplina, como es el caso de la fórmula aglutinante propuesta por L. Hickey (1987:78), la *pragmaestilística*, considerada capaz de investigar «todas las condiciones -lingüísticas y extralingüísticas, situacionales o contextuales- que hacen que algunas reglas y posibilidades de la lengua abstracta se combinen con ciertos factores reales y concretos para producir un texto con la potencialidad de efectuar ciertos cambios internos en su receptor», sino que también los hay quienes, como J.M. Paz Gago (1993:126), abogan por la desintegración de la estilística, que, de este modo, quedaría absorbida por la pragmática: «hace años que hemos entrado en el paradigma pragmático y el ámbito que correspondía a la Estilística tradicional o estructural está integrado y debe ser definitivamente sustituido por la Pragmática del texto literario, a su vez incluido dentro del ámbito epistemológico más general de la Semiótica Textual»<sup>1</sup>.

Esta imposibilidad de discriminar con absoluta nitidez los límites entre ambas ciencias es, precisamente, la causa determinante de que, en nuestros días, la estilística, tras una fase de desprestigio, comience a renacer de sus cenizas, «porque el estudio de las formas o configuraciones lingüísticas en sí se ha completado con investigaciones sobre quién las produce y sobre cómo se las recibe. La pragmática o la semiolingüística, convencida de que *lo dicho denuncia el decir*, según la fórmula de O. Ducrot, sigue investigando con éxito el funcionamiento de los *actos de lenguaje*» (E. Dehennin, 1994:75).

### **3. La estilística y la lingüística del texto**

De igual modo que sucede con la pragmática, la descripción estilística de las unidades del sistema nos obliga también a aproximarnos a zonas fronterizas con la lingüística del texto, otra de las ciencias que, según hemos afirmado,

---

<sup>1</sup> Como se desprende de esta cita, J.M. Paz Gago concibe la estilística como ciencia aplicable exclusivamente al texto literario, criterio este que, como expondremos en las páginas siguientes, no coincide con nuestros planteamientos.

configuran nuestro marco referencial y que se ocupa también de las relaciones entre texto y contexto. En este sentido, L. Hickey (1987) reivindica para la estilística el apoyo del enfoque y método de la lingüística del texto, disciplina que, como señala T. van Dijk (1988:241), se halla a su vez estrechamente vinculada a la pragmática, cuya idea básica es que «el uso de la lengua no es sólo un acto específico, sino una parte integral de la interacción social».

Entre los traductólogos existe el convencimiento de que el texto traducido debe corresponderse, en sus diversos planos, con el texto original y se refieren a esta correspondencia con la denominación de *equivalencia*, término que, en teoría de la traducción, posee, prácticamente, el mismo significado que en el lenguaje común, según lo define la Real Academia Española: «igualdad en el valor, estimación, potencia o eficacia de dos o más cosas». Esta igualdad ha de manifestarse en los diversos planos del texto traducido y, en consecuencia, si consideramos que el estilo es parte integrante de la significación y mensaje total, no puede prescindirse, en toda traducción que pretenda ser fiel al original, de la denominada equivalencia estilística. El texto original determina el registro en el que ha de situarse el traductor, quien, con una «abnegada renuncia a su propio estilo» (V. García Yebra, 1983:252), debe mantener la tonalidad característica del original. La trascendencia de esta fidelidad al estilo queda recogida en la definición de lo que debe ser la actividad traductora aportada por Ch. R. Taber y E. A. Nida (1971:11) y comúnmente aceptada: «la traducción consiste en reproducir en la lengua receptora, por medio del equivalente más próximo y natural, no sólo el sentido de la lengua original sino también lo que atañe al estilo»<sup>2</sup>.

Por otra parte, si consideramos que, como es sabido, la traducción es un proceso de trasvase lingüístico que tiene lugar, en términos saussureanos, no de *langue a langue* sino de *parole a parole* (P. Elena, 1990:13), dado que el texto original, a partir del cual se inicia este proceso, es precisamente un acto de habla, como también lo es el texto traducido, y si tenemos en cuenta igualmente que el concepto de estilo en toda su plenitud sólo se da en esta unidad lingüística, puesto que en unidades menores como la oración

---

<sup>2</sup> La traducción es nuestra.

únicamente se manifiestan las marcas de estilo (J. Garrido, 1994:22), comprenderemos la trascendencia de la valoración estilística para la competencia de un traductor.

#### 4. La estilística

Llegados a este punto de nuestra reflexión y dada la enorme heterogeneidad de los estudios englobados bajo la denominación de estilística, creemos necesario aclarar y precisar dos aspectos fundamentales relacionados con este concepto.

En primer lugar, entendemos la estilística, no como referida exclusivamente al hecho literario o estético; por el contrario, pretendemos que sea una estilística de la expresión, aplicable, por tanto, a cualquier tipo de texto, entre los que se incluye, naturalmente, el literario.

En segundo lugar, frente a otros tipos de variedades lingüísticas como la diacrónica, diatópica o diastrática, que no son escogidas por el hablante sino que éste, por el hecho de pertenecer a una determinada comunidad de habla, dispone de una variedad dialectal y social concreta, diferente de la de otras comunidades, la variación estilística se distingue por su opcionalidad (Hockett, 1971:556; Enkvist, 1974:37; Labov, 1980:271; J. Garrido, 1994:11-15). Como señala J. Garrido (1994:13); las opciones estilísticas «existen cuando se mantienen constantes las demás variables (*ceteris paribus*), de lugar, tiempo y posición social. Es decir, las opciones existen para los hablantes de una misma comunidad».

Esta naturaleza de la variación de estilo impone al usuario la necesidad de elegir una de entre todas aquellas opciones de expresión que disponen de un mismo valor de verdad y que, por ello, constituyen manifestaciones lingüísticas de un mismo contenido referencial, que, sin embargo, discrepan en cuanto a su valor expresivo. La elección de una determinada alternativa no

---

<sup>3</sup> El estudio de la tipología textual se aborda, en Lingüística del texto, a partir del concepto de *superestructura*, creado por T. Van Dijk (1983) y con el que se designa el esquema general que caracteriza un determinado tipo de texto, con independencia de su contenido, y que refleja determinadas funciones cognitivas, pragmáticas o sociales en la comunicación textual. Aunque, como advierte T. Van Dijk, no existe una teoría general de las superestructuras, algunas de ellas, en particular la narración, la conversación y la argumentación, han recibido mayor atención de parte de los estudiosos.



sólo se realiza como consecuencia de la voluntad creadora del hablante sino también, y muy especialmente, en virtud de su eficacia comunicativa (D. Sperber y D. Wilson, 1994).

Tal opcionalidad, intrínseca a la variación estilística, resulta especialmente interesante a la luz de la actividad traductora: hemos de tener presente, en este sentido, que la lengua empleada en el texto meta no suele responder a un código neutro sino que, por el contrario, refleja no sólo otros valores que dependen de las intenciones del autor y de las circunstancias en que se lleva a cabo el acto de comunicación, sino también, y de manera especial, el espíritu de la lengua a la que se traduce.

Cada lengua se caracteriza por un modo de proceder privativo que le es propio y que constituye lo que se conoce como el *genio de la lengua*, al que el traductor ha de prestar suma atención para que el producto de su traducción no resulte extraño; de no ser así, «el lector no contaminado por la influencia de otras lenguas no deja de sentir de inmediato que se halla frente a un cuerpo sin alma» (G. Vázquez Ayora, 1977:86). Se aspira a conseguir, consecuentemente, que el nuevo texto produzca en sus lectores el efecto más aproximado al que se supone que el texto original produce en los lectores nativos.

Entendemos, por tanto, que, en nuestro caso, ha de tratarse de una estilística que se desenvuelve en el terreno de las opciones y de los procedimientos facultativos pues la pluralidad de medios de expresión -cada uno de los cuales está asociado a un determinado efecto expresivo- impone al traductor la obligación de escoger el más ajustado al tipo de texto con el que trabaja y al espíritu de la lengua de llegada, para lo cual, debe estar sensibilizado y adiestrado en la apreciación de tales diferencias estilísticas. G. Vázquez Ayora (1977:3) afirma, en este sentido, que una de las fuentes de dificultades que surgen en el proceso de traslación «radica en las opciones, para cuya decisión el traductor debe conocer y dominar todas las diferencias semánticas y estilísticas y, en particular, de relieve y matices».

## 5. Un ejemplo de aplicación metodológica

Como manifestación de esta opcionalidad estilística y del modo en que confluyen las diversas ciencias que configuran nuestro marco teórico,

podemos recoger aquí las distintas alternativas ante las que se encuentra el traductor cuando, al enfrentarse a un tipo textual determinado, ha de seleccionar las formas verbales que considera más adecuadas de entre las opciones que le ofrece el español.

Sabido es que cada uno de los tipos textuales se define por una serie de particularidades entre las que se incluyen también unas convenciones relacionadas con el uso de los tiempos verbales. El estudio del funcionamiento del verbo en los diversos tipos de texto ha adquirido especial importancia en los últimos tiempos, en los que han aparecido investigaciones que, frente a los planteamientos de la gramática tradicional, coinciden todos ellos en reducir el papel de la temporalidad como principio estructurador del sistema verbal proponiendo un nuevo parámetro como es la situación comunicativa en que actualizamos el lenguaje y, por consiguiente, el tipo de texto en que los tiempos se insertan (véase, entre otros, G. Reyes, 1990a; C. Silva-Corvalán, 1987; H. Weinrich, 1974, y V. Lamíquiz, 1982).

Dadas las limitaciones de espacio, nos centraremos aquí en el análisis del funcionamiento de algunos de los tiempos esenciales de la superestructura narrativa. En el marco de la lingüística del texto, la narración va más allá del concepto de género convencional para abarcar todos los discursos que siguen en su proceso un flujo temporal que enmarca una acción. Consecuentemente, un texto narrativo será entendido como cualquier enunciado, llámese epopeya, cuento, novela, guión cinematográfico, conversación, etc., que tenga como denominador común una historia.

Ante este tipo textual, el productor de un discurso puede, en efecto, transmitir los acontecimientos del relato acudiendo a tres procedimientos distintos, cada uno de los cuales incorpora valoraciones lingüísticas, estilísticas, pragmáticas y textuales diversas, que son precisamente las que orientarán la elección del productor, a tenor de todos aquellos factores que determinan la particular situación comunicativa del texto con el que se trabaja.

Así, uno de estos sistemas narrativos es, naturalmente, el denominado *estándar* (M. Garrido Gallardo, 1986), caracterizado por la presencia de los tiempos fundamentales de la narración, como son el pretérito indefinido y el pretérito imperfecto de indicativo.

Sin embargo, en numerosos textos narrativos se produce un desvío, de manera que formas verbales como el presente, el perfecto compuesto, el futuro imperfecto y el futuro perfecto, consideradas todas ellas por H. Weinrich (1974) como tiempos comentadores, pueden darse cita también en el discurso narrativo, para lo cual han de disponer de un contexto apropiado que anule su valor actual; nos referimos a lo que podríamos denominar, partiendo del concepto de *dislocación* introducido por J.A. Porto Dapena (1989:39) y definido como «el desfase del tiempo lingüístico con respecto al real cuando el punto de mira en la deixis temporal es de orden subjetivo», la narración *dislocada*, que supone que los acontecimientos son relatados desde la perspectiva del denominado *presente histórico*, un presente cuya referencia temporal se desplaza hacia el pasado para referirse a acciones objetivamente pretéritas. Estamos, como ya hemos advertido, ante un desplazamiento que no es exclusivo de este tiempo sino que, por el contrario, como advierten A. Veiga (1987) y M. Garrido Gallardo (1986) haciéndose eco de las enseñanzas de A. Bello (1981), constituye un hecho de sistema que afecta a las unidades citadas, puesto que la incorporación de este presente histórico arrastra consigo todo un proceso conjunto de sustituciones verbales.

Finalmente, el narrador tiene también la posibilidad de recurrir a un sistema mixto, en el que los dos anteriores alternan para introducir un cambio de perspectiva que se presta a una explotación expresiva relevante (L.A. Hernando Cuadrado, 1984), en contextos como *Entonces llego a casa y veo que aún no se había preparado el banquete*, en el que el pretérito pluscuamperfecto desplaza a la forma del perfecto compuesto (*ha preparado*), que sería la esperada en caso de mantener la perspectiva del presente histórico a lo largo de toda la secuencia.

Indudablemente, la incorporación de estos contenidos en la práctica del aula requiere la concurrencia de todas las disciplinas señaladas. De una parte, hemos de abordar la descripción paradigmática de estas unidades del sistema verbal partiendo de contenidos esencialmente gramaticales, que, por otra parte, repercuten intensamente sobre la caracterización que reciben desde otros puntos de vista; sin embargo, el conocimiento exhaustivo de estos paradigmas verbales requiere, además, el auxilio de aquellas ciencias

capaces de proporcionarnos información sobre su comportamiento sintagmático, que surge toda vez que se incorporan a discursos concretos, puesto que «la emotividad, la evaluación, la expresividad, no son propias de la palabra en tanto que unidad de la lengua [sino que] estas características se generan sólo en el proceso del uso activo de la palabra en un enunciado concreto» (M. Bajtín, 1992:277). Pongamos, como ejemplo, el tratamiento que, desde esta perspectiva, recibiría la caracterización estilística del instrumento esencial de la narración dislocada, esto es, el presente histórico, mediante una síntesis que, de ningún modo, pretende ofrecer una visión exhaustiva.

Creemos que la descripción estilística de este mecanismo habría de señalar los efectos expresivos que, frente a otras opciones, introduce en el relato. Tal dislocación constituye un procedimiento de relieve (L.A. Hernando Cuadrado, 1984:92), un mecanismo de evaluación que, frente a la función informativa del indefinido, dispone de una función actualizadora, capaz de imprimir tensión y dramatismo a la narración (J. Szertics, 1974: 46-47), y que, por otra parte, sintetiza en una sola forma, por la indiferencia al aspecto característica del presente de indicativo, los dos planos narrativos a los que da lugar el empleo del imperfecto y del indefinido característicos del sistema estándar, para construir así escenas narrativas, en las que, por contraposición al indefinido, pierde capacidad de articulación temporal.

La pragmática lingüística, que contribuye igualmente a enriquecer la valoración estilística de este procedimiento, lo ha relacionado con el concepto de «cortesía positiva» (P. Brown y S. Levinson, 1987), que consiste en tratar al interlocutor como un igual, como miembro del mismo grupo. Por esta razón, el presente histórico se concentra en los registros más espontáneos y se aleja de los formales, de modo que, como señala G. Reyes (1990a:62), si un hablante rompe esta convención utilizando el presente histórico en una situación formal, tal presente alterará, o bien su relación con el interlocutor, o bien la situación, que perderá su carácter formal.

La lingüística del texto, finalmente, completa nuestra visión de las posibilidades estilísticas de este procedimiento, que, a pesar de que, según hemos afirmado, es característico de la narración, dispone de ciertas

convenciones genéricas que regulan su uso y determinan que no sea aceptado en todas las manifestaciones de la tipología narrativa, como es el caso de la narración periodística -la noticia-, que dispone de otros instrumentos de relieve, y, como es el caso, también, de la narración histórica de carácter objetiva y desapasionada, puesto que en ella el narrador no debe actuar. Frente a estas muestras de la superestructura narrativa, y como se comprueba en los trabajos de G. Reyes (1990a) y C. Silva-Corvalán (1987), esta dislocación, aunque presente en otros tipos narrativos como el relato literario, el resumen de películas o novelas, etc., manifiesta especial preferencia por la narración oral, dramatizada mediante gestos, apartes, estilo directo, cambios de entonación y otros recursos, y, como mecanismo de evaluación interna que es, tiene la función de dar relieve a ciertas zonas de la textura verbal, razón por la cual suele concurrir con los sucesos más dramáticos que preceden inmediatamente a la resolución, con el clímax de la narración (C. Silva-Corvalán, 1987: 288). Como señala G. Reyes (1990b: 51-52), en la lengua oral, en la conversación espontánea, el hablante es participante activo y, con frecuencia, protagonista de sus propios discursos, lo que lo lleva a organizar el mundo a partir del momento presente para realzar así su figura y favorecer también la participación inmediata del interlocutor, su interés y colaboración. Este factor -la constitución de la figura del hablante, que conlleva la constitución de la figura del oyente-, continúa G. Reyes (1990b:51-52), repercute en la tendencia a sustituir formas gramaticales que expresan [-actualidad], como el pretérito simple, por formas que expresan [+ actualidad], como el presente: *Se acercó a hablarme y me dice (...) / dijo (...)*.

## 6. Conclusión

En definitiva, se trata de abordar el análisis de los elementos de la lengua tomando como referencia un marco teórico capaz de descubrirnos no sólo el valor propiamente lingüístico de estos elementos -para lo cual hacemos uso de disciplinas tradicionales como la fonética y fonología, la morfosintaxis y la léxico-semántica- sino también su valor comunicativo, lo que nos obliga a hacer uso de otras ciencias -estilística, pragmática y lingüística del texto- que, como ha sido reiteradamente señalado y según hemos puesto de manifiesto

en nuestro intento de abordar el análisis estilístico de las unidades, se resisten al establecimiento de fronteras claras y precisas. Este hibridismo se constata con gran plasticidad en el hecho de que las denominaciones de estas disciplinas -lingüística del texto, estilística y pragmática- suelen converger en estudios que, sin embargo, pretenden centrarse exclusivamente en una de ellas. Así, L. Hickey (1987:82), al definir el objeto de estudio de la pragmaestilística, afirma: «el texto constituye una unidad lingüística funcional, o del lenguaje en uso, dotado de propiedades distintas de las investigadas por la gramática tradicional, y debe ser el objeto primario del análisis pragmaestilístico». Esta misma mixtura se pone de manifiesto, igualmente, en los términos que surgen para denominar perspectivas de análisis que aglutinan las disciplinas de las que hemos hablado. En este sentido, ya nos hemos referido a la pragmaestilística y podríamos citar también la pragmática textual, la semioestilística y, como compendio de las tres, la pragmaestilística del texto.

## OBRAS CITADAS

- Bajtín, M.** 1992. *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI.
- Bello, A.** 1981. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Edición crítica de R. Trujillo. La Laguna: Instituto Universitario de Lingüística *Andrés Bello* y Cabildo Insular de Tenerife.
- Bernárdez, E.** 1982. *Introducción a la lingüística del texto*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Brown, P. y S. Levinson.** 1987. *Politeness. Some universals in language use*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Dehennin, E.** 1994. «Narratología y estilística». *Foro Hispánico* 8, *Lingüística y estilística de textos*. Amsterdam - Atlanta: Rodopi, 75-87.
- Dijk, T. van.** 1988. *Texto y contexto*. Madrid: Cátedra.
- (1983): *La ciencia del texto*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Elena, P.** 1990. *Aspectos teóricos y prácticos de la traducción*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Enkvist, N.** 1974. «Para definir el estilo: ensayo de lingüística aplicada. N. Enkvist, J. Spencer y M. Gregory. *Lingüística y estilo*. Madrid: Cátedra.

- García Domínguez, M. J. y G. Piñero.** 1997. «Bases méthodologiques de l'enseignement de la langue maternelle dans un centre de formation de traducteurs». Comunicación presentada al Colloque *Enseignement de la traduction et traduction dans l'enseignement*. París, Créteil.
- García Yebra, V.** 1982. *Teoría y práctica de la traducción*. Madrid: Gredos.
- 1983. *En torno a la traducción. Teoría. Crítica. Historia*. Madrid: Gredos.
- Garrido, J.** 1994. «Estilo y gestión de información en la lengua». *Foro Hispánico* 8, *Lingüística y estilística de textos*. Amsterdam - Atlanta: Rodopi, 11-29.
- Garrido Gallardo, M. A.** 1986. «La narración en presente (notas sobre el tiempo verbal del relato en español)». *Actas del VIII Congreso Internacional de Hispanistas*. Madrid: Istmo, 577-586.
- Hernando Cuadrado, L. A.** 1984. «Temporalidad y estilística de las formas verbales en español». *Cuadernos de Filología* 3. Ciudad Real, 87-114.
- Hickey, L.** 1987. *Curso de Pragmaestilística*. Madrid: Coloquio.
- Hockett, Ch.** 1971. *Curso de lingüística moderna*. Buenos Aires: UEDEBA.
- Labov, W.** 1980. *Modelos sociolingüísticos*. Madrid: Cátedra.
- Lamíquiz, V.** 1982. *El sistema verbal del español*. Málaga: Ágora.
- Ortega y Gasset, J.** 1980. *Miseria y esplendor de la traducción*. Granada: Universidad de Granada.
- Paz Gago, J. M.** 1993. *La estilística*. Madrid: Síntesis.
- Piñero, G. y M. J. García.** 1998. «La dimensión pragmática en la valoración de versiones traducidas de un mismo texto dramático original». I. Vázquez Orta e I. Guillén Galve. *Perspectivas Pragmáticas en Lingüística Aplicada*. Zaragoza: Anubar, 41-51.
- Piñero, G., M. J. García y V. Marrero.** 1993. «La enseñanza de la lengua materna en un centro de formación de traductores». *Parallèles* 15. Ginebra, 54-59.
- Porto Dapena, J.A.** 1989. *Tiempos y formas no personales del verbo*. Madrid: Arco/Libros.
- Real Academia Española 1992. *Diccionario de la Real Academia Española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Reyes, G.** 1990a. *La pragmática lingüística*. Barcelona: Montesinos.
- Reyes, G.** 1990b. «Valores estilísticos del imperfecto». *Revista de Filología Española*, 70/1-2, 45-70.
- Silva-Corvalán, C.** 1987a. «La narración oral española: estructura y significado». E. Bernárdez. *Lingüística del texto*. Madrid: Arco / Libros, 265-292.
- Sperber D. y D. Wilson.** 1994. *La relevancia*. Madrid: Visor.
- Taber, Ch.R. y E. A. Nida.** 1971. *La traduction: théorie et méthode*. Londres: Alliance Biblique Universelle.
- Vázquez Ayora, G.** 1977. *Introducción a la traductología*. Washington, D.C.: Georgetown University Press.
- Veiga, A.** 1987. «El presente histórico como hecho de sistema verbal». *Verba* 14, 169-216.
- Weinrich, H.** 1974. *Estructura y función de los tiempos en el Lenguaje*. Madrid: Gredos.